

**NORMA DE COMERCIALIZACION PARA PHASEOLUS VULGARIS L. DISTINTOS DEL POROTO
BLANCO OVAL Y ALUBIA**

NORMA XVI (ANEXO C)

RUBROS		BASE %	BONIFICACIONES	REBAJAS
Materias extrañas e Incomestibles		1	Para valores inferiores a la base se bonificará a razón de 1% por cada % o fracción proporcional.	Para valores superiores a la base se rebajará a razón de 1% por cada % o fracción proporcional.
Granos Quebrados y/o Partidos		4	Para valores inferiores a la base se bonificará a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	Para valores superiores a la base se rebajará a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.
Defectos y Daños Leves		2	Para valores inferiores a la base se bonificará a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	Para valores superiores a la base se rebajará a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.
Granos Manchados		2	Para valores inferiores a la base se bonificará a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	Para valores superiores a la base se rebajará a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.
Humedad		15	-----	Corresponde Merma de Peso por Fórmula (*)
Granos Picados		0,5	-----	Para valores superiores a la base se rebajará a razón de 1,5% por cada % o fracción proporcional.
Porotos	Variedades Color Blanco	1	Para valores inferiores a la base se bonificará a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	Para valores superiores a la base se rebajará a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.
Contrastantes	Variedades de Otros Colores	2	Para valores inferiores a la base se bonificará a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	Para valores superiores a la base se rebajará a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.
Porotos no Contrastantes		5	Para valores inferiores a la base se bonificará a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.	Para valores superiores a la base se rebajará a razón de 0,5% por cada % o fracción proporcional.

LIBRE DE INSECTOS Y ARACNIDOS VIVOS

(*) MERMA (%) = $[(H_i - H_f)/(100 - H_f)] \times 100$ H_i = Humedad inicial H_f = Humedad final

ARBITRAJE: Granos revolcados en tierra y olores objetables, descuentos sobre el precio de 0,5 a 2% según intensidad.